

CERTIFICA

Que la presente es copia fiel del original que esta en el archivo de esta comuna

Atentamente 20 de Enero 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022/MDV-ALC

Ventanilla, 20 de enero de 2022

Alfredo Rodríguez Jaro  
SECRETARIO GENERAL

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

AS TO:

El Memorando N° 068-2022/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, el Informe N° 025-2022/MDV-SGPI de la Subgerencia de Planificación e Inversiones, el Informe Legal N° 030-2022/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Proveído N° 258 de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo que apruebe los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 242-2018-EF se aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el cual establece en su artículo 5° que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los órganos resolutores, las Oficinas Multianual de Programación e Inversiones, las unidades formuladoras y las unidades ejecutoras de inversiones del sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, a través del Informe N° 025-2022/MDV-GPLP-SGPI de 19 de enero de 2022, la Subgerencia de Planificación e Inversiones, en calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla - (OPMI), remite a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto la propuesta de los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025), de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, criterios de priorización que han sido elaborados conforme a la Ruta estratégica desarrollada en el Plan Estratégico Institucional vigente 2019-2024; al momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024, los que serán considerados en el Plan Estratégico Institucional que se viene elaborando a la fecha;

Que, con Memorando N° 068-2022/MDV-GPLP de 19 de enero de 2022, la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto traslada a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Informe N° 025-2022/MDV-GPLP-SGPI emitido por la Subgerencia de Planificación e Inversiones, en calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), por medio del cual solicita la Aprobación de los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025), de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Asimismo, desarrolla el análisis que se consigna a continuación:

CERTIFICA

Que la presente es copia fiel del original que esta en el archivo de esta Comuna  
Atentamente 20 ene 2022



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022/MDV-ALC

Abog. Ricardo Rodríguez Caro  
SECRETARIO GENERAL

- De acuerdo al numeral 13.7 del Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.011; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; establece que los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.

Que, a través del Informe N° 030-2022/MDV-GAJ de fecha 20 de enero de 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite a la Gerencia Municipal la opinión respecto a la Aprobación de los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025), de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el mismo que concluye, entre otros, lo siguiente:

- Que, los Criterios de priorización tienen como objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brecha.
- Que, en tal sentido, resulta legalmente viable la propuesta de Criterios de Priorización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la Programación Multianual de Inversiones 2023-2025 materia de autos elaborada por la Subgerencia de Planificación e Inversiones dependiente de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, de acuerdo al Informe N° 025-2022/MDV-GPLP-SGPI.
- Que, asimismo, es de mencionar que su aprobación deberá efectuarse mediante Resolución de Alcaldía, esto de conformidad al inciso 13.7 del artículo 13° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, con Proveído N° 258 de fecha 20 de enero de 2022, la Gerencia Municipal traslada los actuados a la Secretaría General, a fin de gestionar la Resolución correspondiente a través del despacho de Alcaldía;

Por lo expuesto, con el visado y conformidad de la Gerencia Municipal, Secretaria General, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, Subgerencia de Planificación e inversiones y en uso de las facultades conferidas por el D.L. N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública; en cumplimiento del numeral 13.7 del artículo 13° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.011;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO 2.- PRECISAR** que la presente aprobación al no ser un tema eminentemente técnico del Sistema Administrativo de Inversión Pública, se encuentra bajo responsabilidad exclusiva de los funcionarios competentes vinculados a dicho sistema administrativo que ha elaborado y propuesto los criterios aprobados en el artículo precedente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022/MDV-ALC

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y a la Subgerencia de Planificación e Inversiones; Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla (OPMI), el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
  
PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA  
Que la presente es copia fiel del  
original que está en el archivo de esta  
comuna. Atentamente 20-ENE-2022

Abog. Ricardo Rodríguez Caro  
SECRETARIO GENERAL



**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN  
PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL  
DE INVERSIONES**

**(PERIODO 2023-2025)**



**Municipalidad Distrital De Ventanilla**

**Gerencia de Planificación Local y  
Presupuesto**

**Subgerencia de Planificación e Inversiones**



Municipalidad Distrital de Ventanilla

## A. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN TERRITORIALES

De acuerdo, el Anexo N° 06: Plazos para la fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2023-2025) de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: Los GR y GL aprueban y publican sus criterios de priorización, hasta el 24 de enero del 2022.

Así mismo, de acuerdo a los numerales 13.1; 13.5; 13.6 y 13.7 del Artículo 13. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización, de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, se establece que:

*13.1 Los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas.*

*13.5 Los criterios de priorización sectoriales se aplican para las transferencias que realiza el GN a los GR y GL, así como a las solicitudes de financiamiento de los tres niveles de gobierno que se presenten en el marco de la normativa vigente.*

*13.6 La OPMI de los GR y GL propone los criterios de priorización para las inversiones que se enmarquen en sus competencias, los cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia. Estos criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.*

*13.7 Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones.*

Adicionalmente, en concordancia con lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con R.D. N° 001-2019-EF/63.01, y de acuerdo a las funciones de la OPMI, se actualizo el Diagnóstico de Brechas PMI 2023 – 2025, así como, los criterios de priorización de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el cual tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones del PMI.

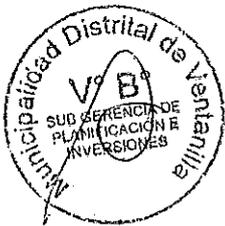
Asimismo, se señala que los criterios de priorización deben ser concordantes con los criterios de priorización sectoriales, así como con los planes nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico de acuerdo al SINAPLAN.

### El Plan Estratégico Institucional y la Ruta Estratégica

Se toma como referencia la Ruta Estratégica establecida en el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

En el marco de lo dispuesto por el ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

Para implementar esa estrategia, la entidad en el desarrollo de su PEI propone la mejor combinación de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), y luego determina el mejor grupo de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) que contribuyen a implementar la estrategia establecida por cada OEI. Todo ello con el fin de alcanzar resultados que permitan una mejora la calidad de vida de la población que está dentro de su circunscripción territorial.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

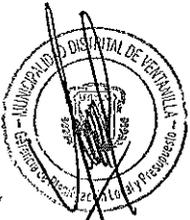
Para determinar la Ruta Estratégica la entidad establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI.

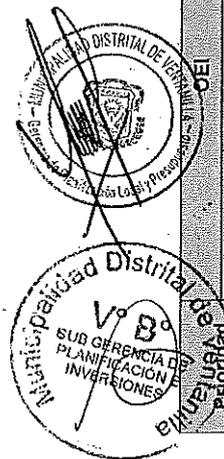
En ese sentido, la priorización se efectúa en dos niveles: de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

De esta manera, la entidad primero prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha; y luego realiza la vinculación causal entre la AEI y el OEI, es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI.

A continuación, se muestra el formato de la Ruta Estratégica del PEI, de acuerdo a los lineamientos establecidos por CEPLAN:

Es de mencionar que la Subgerencia de Planificación e Inversiones, en calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Ventanilla - (OPMI), ha elaborado su propuesta de **“Los Criterios de Priorización para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2023–2025”**, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, criterios de priorización que han sido elaborados conforme a la Ruta estratégica desarrollada en el Plan Estratégico Institucional vigente 2019-2024; al momento de la elaboración del Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024, que inclusive serán considerados en el Plan Estratégico Institucional que se viene elaborando a la fecha.



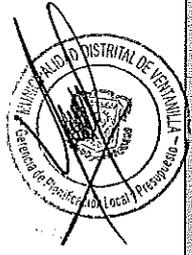


**Cuadro N° 01: Ruta estratégica del PEI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla**

Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI		Vinculación con la PGG
						Descripción	Descripción	
1	OEI.08	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.08.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Ventanilla	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Ventanilla	EJE 4,
					AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Ventanilla	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Ventanilla	LIN 4.5
					AEI.08.03	Sistema de Seguridad Ciudadana operativo, en beneficio de la población	Sistema de Seguridad Ciudadana operativo, en beneficio de la población	LIN 4.5
2	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Ventanilla.	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	EJE 2,
					AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	LIN 2.2
					AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia	Población con prácticas seguras para la resiliencia	LIN 2.2
					AEI.09.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	LIN 2.2
					AEI.09.05	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	LIN 2.2
					AE.09.06	Implementación de actividades contingenciales	Implementación de actividades contingenciales	LIN 2.2
3	OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Ventanilla	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Ventanilla	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Ventanilla	EJE 2,
					AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Ventanilla	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Ventanilla	LIN 2.2
					AEI.05.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Ventanilla	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Ventanilla	EJE 3, LIN 3.2
					AEI.05.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Ventanilla	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Ventanilla	EJE 2, LIN 2.2
					AEI.05.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Ventanilla	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Ventanilla	EJE 4, LIN 4.4
4	OEI.06	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito de Ventanilla	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.06.01	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Ventanilla	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Ventanilla	EJE 2, LIN 2.2



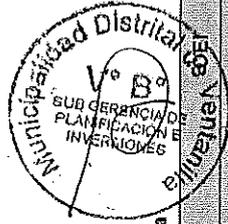
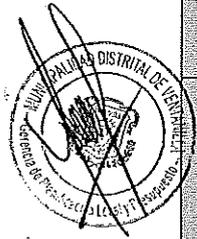
Municipalidad Distrital de Ventanilla



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
5	OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Ventanilla	EJE 2,  LIN 2.2	1	AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Ventanilla	EJE 2,
				2	AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Ventanilla	LIN 2.2
				3	AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Ventanilla	
				4	AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito de Ventanilla	
				5	AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Ventanilla.	
6	OEI.04	Promover la Competitividad Económica en el Distrito de Ventanilla	EJE 3,  LIN 3.6	1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Ventanilla	EJE 3,
				2	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Ventanilla	LIN 3.6
				3	AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Ventanilla	
				4	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Ventanilla	
7	OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Ventanilla	EJE 4,  LIN 4.6	1	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Ventanilla	EJE 4,
				2	AEI.03.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Ventanilla	LIN 4.6
				3	AEI.03.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Ventanilla	
8	OEI.02	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito de Ventanilla	EJE 4, LIN 4.2	1	AEI.02.01	Servicios de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito.	EJE 4, LIN 4.2



Municipalidad Distrital de Ventanilla



Prioridad	Código	Descripción	Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI		Vinculación con la PGG
						Descripción	Descripción	
9	OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los Educandos del Distrito de Ventanilla		EJE 4,
						AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Ventanilla	LIN 4.3
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.10.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla		EJE 2,
						2	AEI.10.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad
				3	AEI.10.03			Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal
						4	AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad

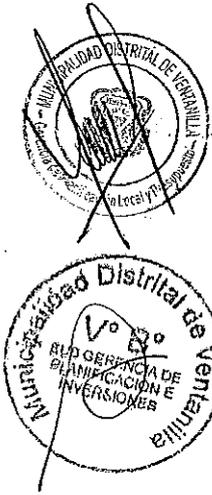
Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024, Ventanilla, 2021

En ese sentido, teniendo como base la Ruta Estratégica desarrollada en el PEI del Gobierno Local (Municipalidad Distrital de Ventanilla), la OPMI vinculará cada OEI con las **Funciones** en las cuales el **Gobierno Local** tiene **competencia**, de acuerdo a su Ley Orgánica.

Se muestra la vinculación entre los OEI y las Funciones en las cuales el Gobierno Local tiene competencia, con lo cual se traslada la prioridad del OEI a la Función, En caso el OEI esté vinculado a más de una Función, como es este caso, entonces la vinculación se realizará entre las **AEI** las **Funciones**.

En el siguiente cuadro se muestra la vinculación entre las **AEI** y las **Funciones** en las cuales el Gobierno Local (Municipalidad Distrital de Ventanilla) tiene competencia, con lo cual se traslada la prioridad de la **AEI** a la **Función**, considerando la prioridad del OEI de manera secuencial.





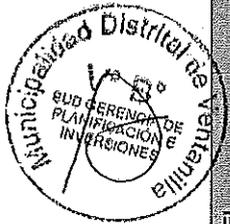
**Cuadro N° 02: Ruta estratégica del PEI de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y su vinculación con las Funciones**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG		AEI		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica	Prioridad	Función
	Código	Descripción	Código	Descripción	Código	Descripción				
1	OEI.08	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla	EJE 4,	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Ventanilla	AEI.08.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Ventanilla	EJE 4,	Gerencia de Seguridad Ciudadana	01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
			LIN 4.5		AEI.08.02		LIN 4.5		01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
					AEI.08.03				01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
2	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Ventanilla.	EJE 2,	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	AEI.09.01	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	EJE 2,	Gerencia de Desarrollo Urbano /	01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
					AEI.09.02				01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
				AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia	LIN 2.2	Gestión del Riesgo del Desastre y Defensa Civil	01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	
				AEI.09.04				01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	
				AEI.09.05				01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	
				AEI.09.06				01	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	





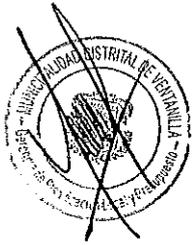
Municipalidad Distrital de Ventanilla



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica	Prioridad	Función
	Código	Descripción			Código	Descripción				
5	OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Ventanilla	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Ventanilla	EJE 2,	O.D Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	04	17 AMBIENTE
					AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Ventanilla	LIN 2.2		04	17 AMBIENTE
					AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Ventanilla			04	17 AMBIENTE
					AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito de Ventanilla			04	17 AMBIENTE
					AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Ventanilla			04	17 AMBIENTE
6	OEI.04	Promover la Competitividad Económica en el Distrito de Ventanilla	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Ventanilla	EJE 3,	Gerencia de Desarrollo Económico y Local	05	07 TRABAJO
				2	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Ventanilla			06	08 COMERCIO
				3	AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Ventanilla	LIN 3.6		07	09 TURISMO
				4	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Ventanilla			08	10 AGROPECUARIA



Municipalidad Distrital de Ventanilla



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	Código	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad orgánica	Prioridad	Función				
	Código	Descripción				Descripción	Descripción								
7	OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Ventanilla	EJE 4, LIN 4.6	1	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Ventanilla	EJE 4,	Gerencia de Participación Vecinal y Relaciones Comunitarias	09	23	PROTECCIÓN SOCIAL				
					AEI.03.02							Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Ventanilla	21	CULTURA Y DEPORTE	
					AEI.03.03										Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Ventanilla
8	OEI.02	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito de Ventanilla	EJE 4, LIN 4.2	1	AEI.02.01	Servicios de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito.	EJE 4, LIN 4.2	OD Sistema de Salud Municipal Ventanilla	11	20	SALUD				
9	OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito	EJE 4, LIN 4.3	1	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los Educandos del Distrito de Ventanilla	EJE 4,	Gerencia de Educación, cultura y Juventud	12	22	EDUCACIÓN				
					AEI.01.02							Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Ventanilla	LIN 4.3	21	CULTURA Y DEPORTE
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.10.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla	EJE 2,	Gerencia de Administración / Sub gerencia de Recursos Humanos	13	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA				
					AEI.10.02							Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	LIN 2.2	03	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
					AEI.10.03							Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal			
					AEI.10.04							Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	Gerencia Legal y Secretaria Municipal	13	03

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2019 - 2024, Ventanilla, 2021



Municipalidad Distrital de Ventanilla

## B. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

### a. Registro de los Criterios de Priorización en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)

Como resultado de la vinculación de la ruta estratégica y la priorización de funciones, se registrará en el MPMI, en la sección PMI en Programación (2023-2025), opción Criterios de Priorización; así mismo, se procederá al ordenamiento y posterior registro en el MPMI, de la Municipalidad distrital de Ventanilla. La priorización de las funciones es el mismo que sigue un orden ascendente, siendo 01 la función de mayor prioridad para la entidad:

Cuadro No 03: Funciones Priorizadas en la MDV

FUNCIÓN	PRIORIDAD
05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	1
19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	2
15 TRANSPORTE	3
17 AMBIENTE	4
07 TRABAJO	5
08 COMERCIO	6
09 TURISMO	7
10 AGROPECUARIA	8
23 PROTECCIÓN SOCIAL	9
21 CULTURA Y DEPORTE	10
20 SALUD	11
22 EDUCACIÓN	12
03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	13
18 SANEAMIENTO	14
COMUNICACIONES	15
PESCA	16
ENERGIA	17
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	18
INDUSTRIA	19

Fuente: Subgerencia de Planificación e Inversiones MDV 2022.

### b. Aplicación de los Criterios de Priorización Sectoriales

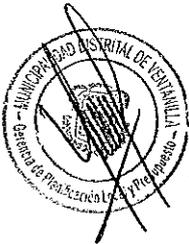
Luego que el Gobierno Local Municipalidad Distrital de Ventanilla, realizó la priorización de sus funciones, corresponde aplicar los criterios de priorización que cada sector ha aprobado para la priorización de las inversiones que se enmarquen dentro de su responsabilidad funcional.

Los criterios de priorización sectoriales han sido aprobados por los sectores en cumplimiento de lo dispuesto por la Tercera y Cuarta Disposición Complementaria Final y el numeral 5.3 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1432, y se encuentran publicado en sus respectivos portales institucionales, así como en el portal del MEF en el siguiente enlace: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5863>.

Los criterios de priorización de cada sector están compuestos por dos criterios obligatorios que son: cierre de brechas y alineamiento al planeamiento estratégico, así como otros criterios propios del sector.

#### 1. Criterio de cierre de brechas

Prioriza las inversiones que están orientadas al cierre de brechas de infraestructura y/o de acceso a servicios públicos, y se determina en función al tamaño de la brecha y el peso que tiene el indicador por ser de cobertura o calidad.





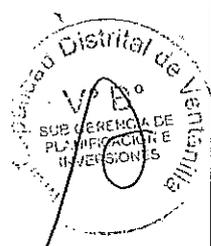
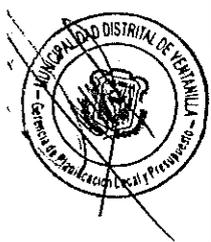
## 2. Criterio de alineamiento al Planeamiento Estratégico

Prioriza las inversiones que estén alineadas con los objetivos y acciones estratégicas contenidos en el PEI del Sector correspondiente, y aquellas inversiones que estén vinculadas con la Política General de Gobierno PGG.

Cabe recalcar que de acuerdo a la metodología de CEPLAN las AEI contenidas en la Ruta Estratégica del PEI del Sector, están asociadas a los servicios públicos que provee.

**Cuadro No 04: Servicios relacionados con las funciones Priorizadas en la MDV**

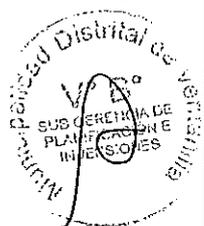
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)			Prioridad	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		SERVICIOS	
Prioridad	Cód.	Descripción		Cód.	Descripción	Prioridad	Descripción
1	OEI.08	Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.08.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito de Ventanilla	1	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
			2	AEI.08.02	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito de Ventanilla	1	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
			3	AEI.08.03	Sistema de Seguridad Ciudadana operativo, en beneficio de la población	2	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
2	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Ventanilla.	1	AEI.09.01	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	3	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
			2	AEI.09.02	Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio	4	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
			3	AEI.09.03	Población con prácticas seguras para la resiliencia	4	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
			4	AEI.09.04	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	4	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.





Municipalidad Distrital de Ventanilla

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)			Prioridad	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		SERVICIOS	
Prioridad	Cód.	Descripción		Cód.	Descripción	Prioridad	Descripción
2	OEI.09	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Ventanilla	5	AEI.09.05	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	4	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
			6	AEI.09.06	Implementación de actividades contingenciales	4	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
3	OEI.05	Promover el desarrollo urbano territorial ordenado y sostenible en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.05.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado del Distrito de Ventanilla	5	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
			2	AEI.05.02	Catastro actualizado en la jurisdicción del Distrito de Ventanilla	6	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
			3	AEI.05.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del Distrito de Ventanilla	7	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
			4	AEI.05.04	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito de Ventanilla	8	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
			5	AEI.05.05	Saneamiento físico legal de predios focalizados en el Distrito de Ventanilla	6	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
4	OEI.06	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.06.01	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito de Ventanilla	8	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
5	OEI.07	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.07.01	Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito de Ventanilla	9	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			2	AEI.07.02	Manejo de residuos sólidos integral de los ciudadanos para el Distrito de Ventanilla	9	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
			3	AEI.07.03	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de Ventanilla	10	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
			4	AEI.07.04	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito de Ventanilla	11	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
			5	AEI.07.05	Asistencia técnica oportuna en Gestión ambiental a los ciudadanos en el Distrito de Ventanilla	12	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS





Municipalidad Distrital de Ventanilla

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)			Prioridad	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		SERVICIOS	
Prioridad	Cód.	Descripción		Cód.	Descripción	Prioridad	Descripción
6	OEI.04	Promover la Competitividad Económica en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.04.01	Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito de Ventanilla	13	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
			2	AEI.04.02	Asistencia técnica en la formalización de los comerciantes de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito de Ventanilla	14	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
			3	AEI.04.03	Acciones de control y fiscalización de actividades económicas oportunas en el Distrito de Ventanilla	15	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
			4	AEI.04.04	Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo a los Agentes Económicos del Distrito de Ventanilla	23	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
7	OEI.03	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.03.01	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del Distrito de Ventanilla	16	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
			2	AEI.03.02	Programas de Actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del Distrito de Ventanilla	17	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
			3	AEI.03.03	Escuelas Multidisciplinarias para jóvenes y niños en el Distrito de Ventanilla	18	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
8	OEI.02	Contribuir con la Calidad de los Servicios de Salud en el Distrito de Ventanilla	1	AEI.02.01	Servicios de salud preventivo-promocional orientados a favor de la población del Distrito.	19	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
9	OEI.01	Contribuir con la Calidad de los Servicios Educativos en el Distrito	1	AEI.01.01	Programas educativos elaborados para los Educandos del Distrito de Ventanilla	20	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
			2	AEI.01.02	Servicios de bibliotecas de manera integral en el Distrito de Ventanilla	20	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
10	OEI.10	Fortalecer la Gestión Institucional	1	AEI.10.01	Capacidades Fortalecidas del personal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla	21	SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
			2	AEI.10.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	22	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
			3	AEI.10.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal	23	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO





Municipalidad Distrital de Ventanilla

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)			Prioridad	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI)		SERVICIOS	
Prioridad	Cód.	Descripción		Cód.	Descripción	Prioridad	Descripción
			4	AEI.10.04	Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la Municipalidad	24	SERVICIOS DE INFORMACIÓN

### 3. Otros Criterios

A parte de los dos criterios de carácter obligatorio, hay otros criterios como son: **criterio de pobreza, población, etc., y otros que son propios del sector.**

La aplicación de los criterios de priorización sectoriales, dará como resultado la obtención de un puntaje para cada inversión, que va de **0 a 100**, el cual indicará su prioridad dentro del grupo de inversiones que se enmarquen en la responsabilidad funcional del sector.

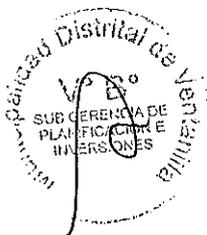
Para facilitar la aplicación de los criterios sectoriales se ha elaborado una plantilla en Excel por cada sector, que contiene los parámetros y fórmulas de cálculo de cada uno de los criterios, así como las instrucciones correspondientes. Estas plantillas serán publicadas en el portal institucional del MEF, en la sección inversión pública, opción aplicaciones informáticas, criterios de priorización.

Para utilizar estas plantillas El Gobierno Locales debe seleccionar las inversiones que se enmarcan en la competencia funcional de cada Sector y registrar dichas inversiones en la plantilla del Sector correspondiente.

Una vez que el Gobierno Locales haya obtenido los puntajes para cada una de sus inversiones, como resultado de la aplicación de los criterios sectoriales, podrán registrar sus inversiones en la Cartera de Inversiones del Módulo de Programación Multianual de Inversiones donde además se registrará la información correspondiente a cada inversión, que incluye el puntaje.

**Cuadro No 05: Servicios relacionados con las funciones Priorizadas en la MDV**

Nº	SERVICIOS
1	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL
2	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
3	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO
4	SERVICIO DE INFORMACIÓN PROCESADA SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PELIGROS, EMERGENCIAS Y DESASTRES O PELIGRO INMINENTE.
5	SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
6	SERVICIO DE CATASTRO URBANO
7	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
8	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
9	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES
10	SERVICIOS ECOSISTÉMICOS
11	AREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS
12	SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO
13	SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD
14	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
15	SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS
16	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA





Municipalidad Distrital de Ventanilla

N°	SERVICIOS
17	SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES
18	SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS
19	SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
20	SERVICIOS INTEGRADOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
21	SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO FORESTAL SOSTENIBLE
22	SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO
23	SERVICIOS DE INFORMACIÓN

